



RESOLUCION EXENTA Nº 015 9 2
REF.: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE FECHA INICIO DE
FUNCIONAMIENTO EN JARDIN INFANTIL VIA TRANSFERENCIA DE
FONDOS QUE INDICA

Copiapó, 07 de marzo de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en el Decreto Supremo Nº 1.574, de Educación, de 1971; Reglamento de la Ley 17.301; Decreto Supremo Nº 67 del Ministerio de Educación de 27 de enero de 2010 ; Decreto Supremo nº 5 de fecha 11 de enero de 2013; en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República ; Resolución Exenta Nº 015/0159 de 14 de mayo de 2013; Resolución; Resolución Nº 015/192 de 20 de octubre de 2015 , Resolución 015/00026 de 04 de febrero de 2000 , todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1º Que, a través de oficio ordinario Nº 0099/2016 de 07 de marzo de 2016 el Jefe (S) de Departamento de Administración de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Vallenar , se solicita la autorización para postergar inicio de funcionamiento de las jardines Infantiles “ Vista Alegre ” y “Membrillar” para el día 14 de marzo de 2016.

2º Que , los motivos por los cuales el Departamento de Administración de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Vallenar, corresponde a la paralización de funcionarios públicos en la Región.

3º Que la Subdirección Técnica , ha considerado plausibles los motivos por los cuales el Departamento de Administración de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Vallenar ha solicitado el cambio de fecha de inicio de funcionamiento de los jardines Infantiles ya individualizados.

4º Que , corresponde se regularice esta situación mediante la dictación del acto administrativo de rigor.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** a la I. Municipalidad de Vallenar para cambiar fecha de inicio de funcionamiento de los Jardines Infantiles “ Vista Alegre ” y “ Membrillar”, debiendo iniciar funcionamiento el día 14 de marzo de 2016.

2.- **TENGASE**, presente que a los Jardines Infantiles “Vista Alegre” y “Membrillar” , le serán transferidos fondos por el periodo comprendido entre el 1º de marzo a 31 de marzo de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MGB/SPC/aco
.-DAEM de Vallenar
.-Encargada de Cobertura e infraestructura
.-Encargada de Cobertura
.-Unidad Jurídica
.-Oficina de Partes